

LUIS GERARDO MORENO RAMIREZ

LICENCIATURA EN DERECHO

LIC. JULIO CESAR VAZQUEZ

NOCIONES DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL

CUADRO SINOPTICO

PRIMERA UNIDAD

DELITOS EN MATERIA AMBIENTAL

10/07/2020

Delitos Ambientales

Delitos Básicos y agravantes

Invasión u ocupación, este delitos se castiga con una pena de 3 a 9 años de prisión o de mil a cinco mil días de multa si es de comisión simple, si se comete con violencia e incita la invasión aumenta hasta una mitad mas de 4.5 a 13.5 años de prisión o 1500 a 7500 días de multa

Cambio de uso de suelo, se castiga con 3 a 9 años de prisión o de mil a cinco mil días de multa, se regula en el art 343 bis, se agrava si se hace en suelos en el programa, con pena de 1.5 a 4.5 años de prisión o de quinientos a dos mil quinientos días de multa

Descarga o depósito de residuos de construcción se castiga con pena de uno a cinco años de prisión, regulado en el art 344, se agrava si se hacen descargas de más de 3 m3 y se castiga con una mitad menos un año y medio a cuatro años y medio de prisión

Delitos Básicos y agravantes

Extracción de suelo o cubierta vegetal de volumen igual o mayor a 2m2 regulado en el art 344 bis con prisión de 6 meses a 5 años de prisión o quinientos a dos mil días de multa

Tala, derribo o muerte de árboles, se regula en el art 345 bis, con pena de 3 meses 5 años de prisión o de 500 a 200 días de multa, se agrava cuando se comete en un área natural protegida

Se castiga con un doble de 6 meses a 10 años de prisión o de mil a cuatro mil días de multa

Delitos Básicos y agravantes

Contaminación por descarga o deposito o residuo solido o liquido industrial, castigado con dos a seis años de prisión o de mil a cinco mil años de multa, se agrava cuando si se comete en uno de los elementos comunes o en una ZRMA

En este caso donde el delito se agrava, se castiga con una mitad mas de 3 a 9 años de prisión y de mil quinientos a siete mil quinientos días de multa